



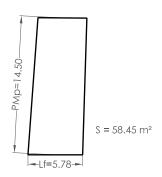
IDENTIFICACIÓN PORMENORIZADA

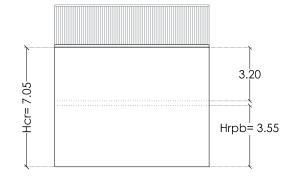


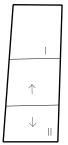
Foto	aérea

S: Superficie de parcela: (*)	58.45 m ²
PMp: Profundidad media de parcela: (*)	14.50 m
PMcp:Profundidad media del cuerpo principal:	8.75 m
Lf: Longitud de fachada: (*)	5.78 m
Lfcp: Longitud de fachada del cuerpo principal:	5.78 m
Hrc: Altura media de cornisa:	7.05 m
Hrpb: Altura media de primer forjado:	3.55 m
Altura media entre forjados:	3.20 m

^(*) medición sobre plano catastral







Planta E: 1/400 Esquema de Fachada



VALORACIÓN PORMENORIZADA

	Nº Referencia	Elem. Propios	Elem. Impr.
Cubierta			
Tipología		х	
Revestimientos		х	
Elementos singulares		х	
Fachada			
Alero			
Fenestración	1	х	
Carpinterías	3		
Rejerías	2, 4	х	
Revestimientos	1, 2		
Color		х	
Canalón y bajantes			Х
Elementos de interés	1, 2, 3, 4		
Interior			
Escaleras			
Revestimientos			
Otros			

	Descripción	
Cubierta		
Tipología	Inclinada	
Revestimientos	Teja árabe	
Elementos singulares	Antepecho con remate ornamental	
Fachada		
Alero		
Fenestración		
Carpinterías	Madera	
Rejerías	Hierro forjado	
Revestimientos	Enfoscado pintado, aplacado cerámico	
Color	Beige, verde agua	
Canalón y bajantes		
Elementos de interés	Ménsulas, rosetas, cubrepers., cornisa y remate	
Interior		
Escaleras		
Revestimientos		
Otros		



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LA CIUTAT VELLA Y BARRIO DE SAN BLAS DE BURRIANA - CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS





2





NORMATIVA DE PROTECCIÓN

PARCELA PROTEGIDA; 96979/18; C/ Mare de Déu de la Mercé, nº 8

Área de vigilancia arqueológica

Z.O.U. CHP - II (Título II, Capítulo 2 Sección Segunda Normas Urbanísticas PeP)

Título III, Capítulo 12 Normas Urbanísticas PeP

CONDICIONES PARTICULARES DEL NIVEL DE PROTECCIÓN

ELEMENTOS		CUERPO PRINCIPAL		PATIO	EDIFICA CIÓN ALIVILIA D
ELEWENTOS	Fachada - Cubierta	Fachada posterior	Interior	PATIO	EDIFICACIÓN AUXILIAR
PROTECCIÓN	SI	SI	SI	NO	NO
DEMOLICIÓN	NO	NO	NO	SI	SI
	Conservación:	Conservación:	Conservación:	Conservación:	Conservación:
	x Mantenimiento	x Mantenimiento	x Mantenimiento	x Mantenimiento	x Mantenimiento
	x Restauración	x Restauración	x Restauración	x Restauración	x Restauración
	Restauración:	Restauración:	Restauración:	Restauración:	Restauración:
	x Recuperación	x Recuperación	x Recuperación	x Recuperación	x Recuperación
	x Arqueológica	x Arqueológica	x Arqueológica	x Arqueológica	x Arqueológica
	Rehabilitación:	Rehabilitación:	Rehabilitación:	Rehabilitación:	Rehabilitación:
	Modernización	x Modernización	x Modernización	x Modernización	x Modernización
OBRAS PERMITIDAS	Reforma	x Reforma	x Reforma	x Reforma	x Reforma

Condiciones Generales:

Título I, Capítulo 1 Normas Urbanísticas del Catálogo. Sección Primera

Condiciones Particulares:

- Restauración:
 - Fachada y cubierta: se eliminarán los "elementos impropios" señalados en la valoración pormenorizada.
 - Cubierta: pueden conllevar un cambio de materiales siempre que no trascienda a la imagen exterior de la misma.
- Rehabilitación:
 - Fachada trasera; se deberá tener en cuenta.
 - La recuperación de los huecos originales y recomposición de la fachada con integración de estos
 - La recuperación de carpinterías y revestimientos originales o reconstrucción
 - No se permite la utilización de elementos volados y balcones, salvo el alero.
 - Interior: no se permite la modificación de las alturas existentes entre las plantas.

Condiciones Obligatorias en el caso de realizar una intervención integral en el inmueble:

En obras de nueva planta:

- Ocupación de la parcela: 80% sup. parcela.
- Patio: círculo inscrito ≥ 4m
- no se permite la cubrición del patio
- Edificación auxiliar:
 - número de plantas: Il
 - altura de cornisa: la correspondiente a II plantas del cuerp
 - tipología de cubierta: azotea plana o inclinada
 - pendiente cubierta inclinada de 25% al 40%
 - altura total (azotea plana): antepecho de 1,50m sobre la altura de
 - Fachada: huecos de proporción vertical con disposición y

dimensiones característicos de la zona, paramentos planos sin elementos volados, revestimientos realizados con enfoscados maestreados pintados. carpintería de material igual al existente en el cuerpo principal.

- Se permite la unión con el cuerpo principal mediante una construcción de profundidad ≤ 2m y cubierta plana, el resto de parámetros de aplicación son los definidos para la edificación auxiliar.

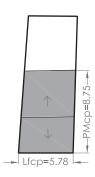
PANELES CERÁMICOS: No Procede

ORDENAZA GRÁFICA

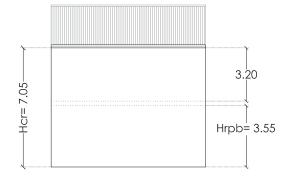
Elementos Protegidos:

PARÁMETROS OBRAS DE NUEVA PLANTA

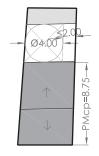
-Esquemas de ocupación de parcela-



Cuerpo principal protegido E: 1/400



Fachada protegida

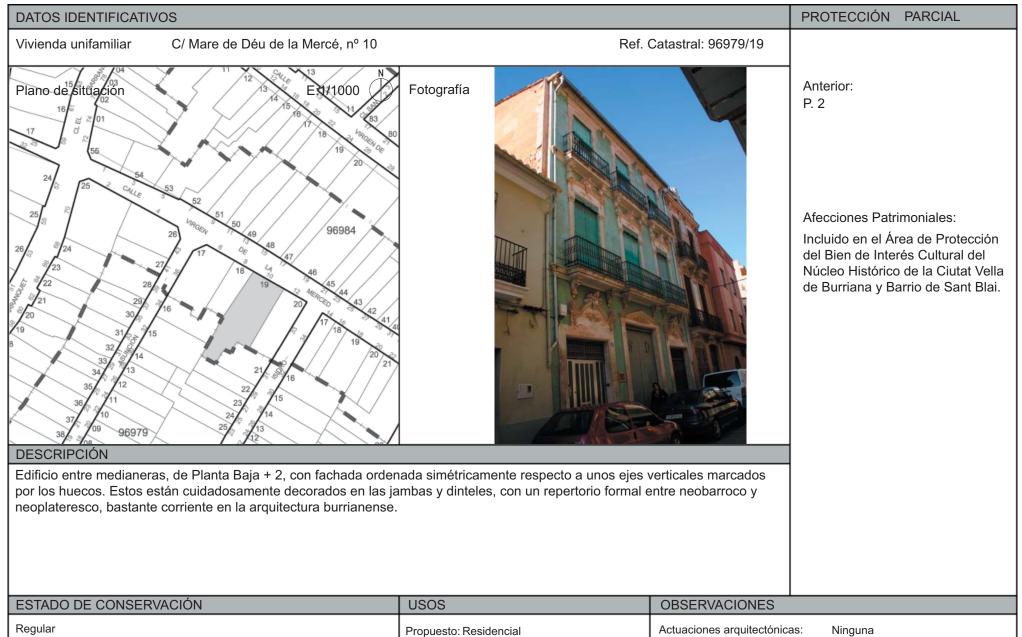


Actuaciones arqueológicas:

Ninguna

01/05





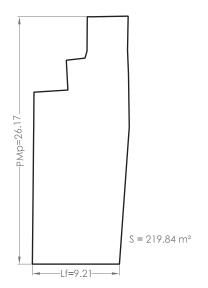
Anterior: Residencial

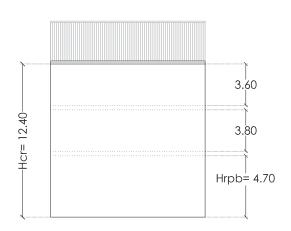
IDENTIFICACIÓN PORMENORIZADA

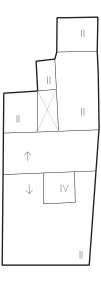


S: Superficie de parcela: (*)	219.84 m ²
PMp: Profundidad media de parcela: (*)	26.17 m
PMcp:Profundidad media del cuerpo principal:	14.12 m
Lf: Longitud de fachada: (*)	9.21 m
Lfcp: Longitud de fachada del cuerpo principal:	9.21 m
Hrc: Altura media de cornisa:	12.40 m
Hrpb: Altura media de primer forjado:	4.70 m
Altura media entre forjados:	3.70 m

^(*) medición sobre plano catastral







Planta Esquema de Fachada E: 1/400



VALORACIÓN PORMENORIZADA

	Nº Referencia	Elem. Propios	Elem, Impr.
Cubierta		,	
Tipología		х	
Revestimientos		х	
Elementos singulares		х	
Fachada			
Alero			
Fenestración		Х	
Carpinterías	2, 4		Х
Rejerías	1, 2	х	
Revestimientos			
Color		х	
Canalón y bajantes			Х
Elementos de interés	2, 4		
Interior			
Escaleras			
Revestimientos			
Otros			

	Descripción
Cubierta	
Tipología	Inclinada
Revestimientos	Teja árabe
Elementos singulares	Cornisa sobre mensulas
Fachada	
Alero	
Fenestración	
Carpinterías	Aluminio
Rejerías	Hierro forjado
Revestimientos	Enfoscado pintado
Color	Blanco, verde agua.
Canalón y bajantes	
Elementos de interés	Dinteles trabajados, ménsulas
Interior	
Escaleras	
Revestimientos	
Otros	



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LA CIUTAT VELLA Y BARRIO DE SAN BLAS DE BURRIANA - CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS





2





NORMATIVA DE PROTECCIÓN

PARCELA PROTEGIDA; 96979/19; C/ Mare de Déu de la Mercé, nº 10

Área de vigilancia arqueológica

Z.O.U. CHP - II (Título II, Capítulo 2 Sección Segunda Normas Urbanísticas PeP)

Título III, Capítulo 12 Normas Urbanísticas PeP

CONDICIONES PARTICULARES DEL NIVEL DE PROTECCIÓN

ELEMENTOS		CUERPO PRINCIPAL		PATIO	EDIFICACIÓN AUXILIAR
ELEMENTOS	Fachada - Cubierta	Fachada posterior	Interior	17(110	EBIT TOACTON AUXIETAN
PROTECCIÓN	SI	SI	SI	NO	NO
DEMOLICIÓN	NO	NO	NO	SI	SI
	Conservación:	Conservación:	Conservación:	Conservación:	Conservación:
	x Mantenimiento	x Mantenimiento	x Mantenimiento	x Mantenimiento	x Mantenimiento
	x Restauración	x Restauración	x Restauración	x Restauración	x Restauración
	Restauración:	Restauración:	Restauración:	Restauración:	Restauración:
	x Recuperación	x Recuperación	x Recuperación	x Recuperación	x Recuperación
	x Arqueológica	x Arqueológica	χ Arqueológica	χ Arqueológica	x Arqueológica
	Rehabilitación:	Rehabilitación:	Rehabilitación:	Rehabilitación:	Rehabilitación:
	Modernización	x Modernización	x Modernización	x Modernización	x Modernización
OBRAS PERMITIDAS	Reforma	x Reforma	x Reforma	x Reforma	x Reforma

OBRAS PERMITIDAS

Condiciones Generales:

Título I, Capítulo 1 Normas Urbanísticas del Catálogo. Sección Primera

Condiciones Particulares:

- Restauración:
 - Fachada y cubierta: se eliminarán los "elementos impropios" señalados en la valoración pormenorizada.
 - Cubierta: pueden conllevar un cambio de materiales siempre que no trascienda a la imagen exterior de la misma.
- Rehabilitación:
 - Fachada trasera; se deberá tener en cuenta.
 - La recuperación de los huecos originales y recomposición de la fachada con integración de estos
 - La recuperación de carpinterías y revestimientos originales o reconstrucción
 - No se permite la utilización de elementos volados y balcones, salvo el alero.
 - Interior: no se permite la modificación de las alturas existentes entre las plantas.

Condiciones Obligatorias en el caso de realizar una intervención integral en el inmueble:

En obras de nueva planta:

- Ocupación de la parcela: 80% sup. parcela.
- Patio: círculo inscrito ≥ 4m
- no se permite la cubrición del patio
- Edificación auxiliar:
 - número de plantas: Il
 - altura de cornisa: la correspondiente a II plantas del cuerp
 - tipología de cubierta: azotea plana o inclinada
 - pendiente cubierta inclinada de 25% al 40%
 - altura total (azotea plana): antepecho de 1,50m sobre la altura de
 - Fachada: huecos de proporción vertical con disposición y

dimensiones característicos de la zona, paramentos planos sin elementos volados, revestimientos realizados con enfoscados maestreados pintados. carpintería de material igual al existente en el cuerpo principal.

- Se permite la unión con el cuerpo principal mediante una construcción de profundidad ≤ 2m y cubierta plana, el resto de parámetros de aplicación son los definidos para la edificación auxiliar.

PANELES CERÁMICOS: No Procede

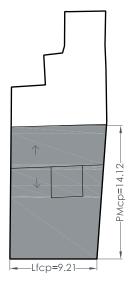


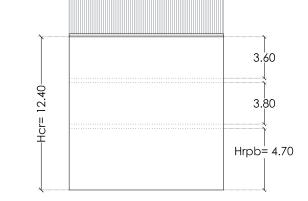
ORDENAZA GRÁFICA

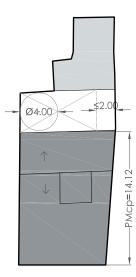
Elementos Protegidos:

PARÁMETROS OBRAS DE NUEVA PLANTA

-Esquemas de ocupación de parcela-







Cuerpo principal protegido E: 1/400

Fachada protegida